



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr. - San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja - San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y

CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACUERDO DE CONCEJO N° 046-2024-CM/MPR

Rioja, 29 de mayo del 2024.

LA ALCALDESA (E) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Provincia de Rioja, en Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo del 2024;

VISTO:

La Carta N° 001-2024-COSCDC-CM/MPR de fecha 26.05.2024 que contiene la Moción N° 001-2024-COSCDC-CM/MPR y el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización, correspondiente a la Comisión Ordinaria de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, indica que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en su Artículo 41° prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Contraloría General de la República mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG, aprueba la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI: Directiva de Balance Semestral de los regidores municipales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 015-2024-CM/MPR de fecha 27.02.2024, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 27.02.2024 aprobó por Mayoría lo siguiente: **APROBAR** el Programa de Acciones de Fiscalización del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Rioja, con el presupuesto asignado por el importe de S/. 324,680.00 que representa el 1.134% del PIA;

Que, mediante Carta N° 001-2024-COSCDC-CM/MPR de fecha 26.05.2024, la Comisión Ordinaria de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Rioja, presenta su Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización, para ser aprobado mediante Acuerdo de Concejo;

Que, estando a los considerandos expuestos y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo del 2024 aprobó por Unanimidad, lo siguiente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja - San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN, correspondiente a la COMISIÓN ORDINARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA, el cual se detalla a continuación:

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA.

FECHA DE ELABORACIÓN: MAYO DEL 2024.

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: N° 015-2024- CM/MPR	Fecha de Acuerdo: 27.02.2024
	Materia a fiscalizar: Seguridad Ciudadana	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: N° 046-2024- CM/MPR	Fecha de Acuerdo: 29.05.2024
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	Fiscalizar la ejecución de planes de gestión, el desempeño funcional, conducta y manejo de recursos públicos de la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión (<input checked="" type="checkbox"/>)	Fiscalización individual (<input type="checkbox"/>)
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/. 8.150 (OCHO MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 SOLES)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 28.05.2024	Fecha de fin: 28.06.2024

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Verificar la ejecución y cumplimiento del plan operativo de Seguridad Ciudadana			WALTER CHINCHAY MONTENEGRO
2	Verificar la existencia de los planes de prevención y mitigación en Gestión del Riesgo de Desastre			JAIRO MALCA DIAZ



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr. - San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja - San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

3	Verificar el plan de evacuación y simulacro realizados por Defensa Civil			KARINA DEL PILAR RODRIGUEZ PIÑA
4	Verificar la existencia de planes de Seguridad y Educación Vial			JAIRO MALCA DIAZ
5	Verificar la ejecución del plan del Comité de Seguridad Ciudadana			WALTER CHINCHAY MONTENEGRO
6	Verificar el funcionamiento del centro de monitoreo, vehículos y patrullaje integrado			JAIRO MALCA DIAZ
7	Verificar el funcionamiento continuo del centro de operaciones de emergencia COE y de los almacenes de ayuda en los distritos			KARINA DEL PILAR RODRIGUEZ PIÑA
8	Consolidar la información obtenida para asistir a la comisión en la elaboración del informe final			WALTER CHINCHAY MONTENEGRO

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
Equipo informático portátil	HP Ram 4 Intel 7	Laptop	01	2,500.00	2,500.00
Tableros	Tableros acrílicos	Tablero	03	50.00	50.00
Papel	Papel A4	Un Millar	01	25.00	25.00
Memoria Externa	USB de 67	Un USB	03	75.00	75.00
				SUB - TOTAL	S/. 2,650.00

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.	
Apoyo Profesional	Asistencia y apoyo profesional presencial 05 sesiones	5,000.00	
Movilidad	Transporte por traslado a sedes y locaciones	300.00	
Alimentos	Racionamiento para tres personas	200.00	
		SUB - TOTAL	S/. 5,500.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO: S/. 8,150.00

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES:

El equipo Informático y el servicio de apoyo profesional será realizado por el área de logística, y los montos de útiles, memoria, transporte y racionamiento se asignará a la secretaria general por encargo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr. San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja - San Martín

RIOJA

**RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN**

6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):
WALTER CHINCHAY MONTENEGRO		Regidor Provincial
KARINA DEL PILAR RODRIGUEZ PIÑA		Regidora Provincial
JAIRO MALCA DIAZ		Regidor Provincial

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



- C. c.
- * Alcaldía.
 - * Gerencia Municipal.
 - * Gerencia de Administración y Finanzas.
 - * Gerencia de Planificación y Presupuesto.
 - * Oficina de Secretaría General.
 - * Portal Institucional.
 - * Archivo.